

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES
CENTRO	FACULTAD DE LETRAS
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



Recomendaciones de mejora:

A continuación se realizan una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Aportar información sobre la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- ✓ Ofrecer más información sobre el trabajo fin de grado.
- ✓ Ofrecer información más específica sobre las prácticas externas voluntarias.
- ✓ En la página web, al abrir la pestaña de “Calendarios y Horarios”, y dentro de esta la sección “Calendario de evaluación”, se ofrece un link con la información correspondiente. Sin embargo, este link lleva a información sobre el Grado en Historia del Arte y no sobre la evaluación en el Grado en Estudios Ingleses.
- ✓ Se recomienda ampliar la información de los docentes indicando el perfil docente e investigador.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ La información publicada en la página web de la titulación está muy bien ordenada y eso facilita leerla y entenderla sin problema.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El autoinforme de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han puesto en marcha todos los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) del centro.

Sin embargo, existen evidencias de que se analizan algunos resultados, y de que se tiene en cuenta la información obtenida para la propuesta de modificaciones y de acciones de mejora del título. En este sentido, se dispone de información detallada de indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC, y se analizan los mismos poniendo de manifiesto los puntos fuertes y las áreas susceptibles de mejora. Se constata, por tanto, la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/las responsables de la titulación, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados, y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Buenas prácticas detectadas:

El plan de actuaciones propuesto es exhaustivo y revela un adecuado conocimiento y seguimiento del proceso de implantación del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento ha desarrollado algunas de las acciones de mejora apuntadas por ANECA y en el informe previo de evaluación de Unibasq. Se valora positivamente la puesta en marcha de las siguientes acciones:

1-Recomendación 07 Unibasq (Grado en 01/10/2010 Estudios Ingleses): Ya subsanada

2-Recomendación 03 Unibasq (Grado de 01/10/2010 estudios ingleses): Se coincide con el punto de vista clarificador vertido en el Informe de seguimiento.

3-Recomendación 04 Unibasq (Grado en Estudios Ingleses) sobre el nivel exigible de Lengua Inglesa de acuerdo con el MCERL en cada uno de los cursos: se estima muy positivamente la adaptación de nivel efectuada aunque persisten las dudas de que en 2º Curso se pueda alcanzar ya un nivel de C1, habida cuenta que el nivel de salida del Bachillerato es de B1 y no existe ninguna prueba de nivel de acceso para cursar la titulación.

4-Se han subsanado y comprobado otros errores técnicos de la Memoria a partir de las alegaciones emitidas por ANECA y Unibasq.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Letras presentó a Unibasq un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero se le indicaban unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes AUDIT, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

El plan de actuaciones propuesto es exhaustivo y revela un adecuado conocimiento y seguimiento del proceso de implantación del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información es accesible y permite a quienes la consulten tener una visión general sobre la titulación. La información es objetiva, y en general está actualizada con el contenido de la memoria del título.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados, y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Existe un plan de acciones de mejora del título que se fundamenta en las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes de verificación y autorización emitidos por ANECA y Unibasq. En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes AUDIT, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que el seguimiento de la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2013,